

el pleito, y dejar la resolucion para despues.
Asiste el Sr. Martinez en su proposi-
cion; y el Sr. Lumeras rectifica que no
ha dicho que nada costará al Ayunta-
miento ser parte en dicho litigio, juidien-
do unicamente asegurar que la via ad-
ministrativa es menos costosa que la ju-
dicial.

Mocion.

Se averi-
giie si se ha
presentado la
demanda que
se cita, y caso
afirmativo se
otorguen poderes
al L. do Sr. Diaz
Casson.

Por resultado de todo, se acordó, que
por medio de nuestros representantes en
la Corte se averigie si se ha interta-
do la indicada demanda, y caso de
ser cierto, que por los Sres. Sindicos, ó
por uno de ellos, si al otro no le fuere
posible, se otorguen poderes á favor del
Licenciado D. Pedro Diaz Casson, pa-
ra que en nombre de la Corporacion,
y como coordinante de la Administra-
cion, se fiere en aquella sosteniendo
la citada Real orden.



Propone el Sr.
Almazan se
hagan varias
cambios en el tea-
tro para evitar
el frio que allí
se siente.

El Sr. Almarau se hace eco de las
quejas del publico que asiste al teatro
de Ponca, del mucho frio que allí
se experimenta, y dice haber tenido lugar
de ver, que de cuatro ventanas del telar,
dos estan sin cristales, y las otras dos,
sual tapadas con madera y telas; en
otras de la parte de Levantes faltan
siete cristales; en los cuartos de los acto-
res, diez; y en la de la escalera de Po-
nicates, dos, habiendose tapado esta in-
terna con madera. Hay necesidad, p...